



GENERALITAT  
VALENCIANA



## PROYECTO

### 1 IDENTIFICACIÓN DEL ENTORNO

1.1. Localidad: Salinas

Comarca: Alto Vinalopo

Número de habitantes según el INE de la localidad donde está previsto desarrollar el proyecto: 1.603

Número de habitantes según el INE de las localidades donde está previsto desarrollar el proyecto, en caso de entidades con ámbito supramunicipal:

En el supuesto de que la entidad promotora tenga la consideración de mancomunidad, u otra entidad cuyo ámbito de actuación tenga carácter supramunicipal<sup>1</sup>:

Otras localidades afectadas	Apoyo Municipal		
	SI	NO	Escrito <sup>2</sup>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(Acompañar plano de los municipios afectados)

1.2. ¿Existen otras solicitudes en el mismo ámbito municipal, incluyendo entidades vinculadas o dependientes?

SI  NO  ¿Cuáles?

1.3. ¿El proyecto tiene por objeto dar continuidad a un Taller de Empleo finalizado en 2014?

SI  NO  Nombre/s proyecto/s:

Nº Expediente:

1.4. ¿La entidad solicitante ha sido beneficiaria de un Taller de Empleo en las convocatorias de 2013 o 2014?

SI  NO  Nº Expediente/s:

<sup>1</sup> Se considera que un proyecto tiene carácter supramunicipal cuando su objeto de actuación afecta a más de un término municipal dentro de una misma comarca.

<sup>2</sup> Marcar en caso de que se acompañe escrito de apoyo municipal al proyecto.

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA

DENOMINACIÓN		Iniciativas del Alto Vinalopó, S.A.			
DIRECCIÓN		Plaza de España, nº 8		C.P.	03638
LOCALIDAD		Salinas		PROVINCIA	Alicante
TFNO	965479001	FAX	966973005	CIF	A-03876448
REPRESENTANTE		ISIDRO MONZÓ PÉREZ		CARGO	PRESIDENTE
PERSONA DE CONTACTO <sup>3</sup>		ISIDRO MONZÓ PÉREZ			
TELÉFONOS CONTACTO		696075824		FAX	966973005
CORREO ELECTRÓNICO		hacienda@salinas.es			

### 2.1. ACREDITACIÓN:

Cumplimente los datos para cada una de las especialidades solicitadas conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad con las que cuenta con aula de teoría acreditada antes del plazo límite de presentación de solicitudes:

ESPECIALIDAD SOLICITADA	CÓDIGO <sup>4</sup>	Nº CENSO <sup>5</sup>	Nº AULA <sup>6</sup>	Nº ALUM.TRAB. SOLICITADOS

### Lugar de impartición de las clases teóricas.

Domicilio: C/ Canarias, 16

Teléfono: 618169974

Localidad: Salinas

Código Postal: 03638

Provincia: Alicante

## 3 PROYECTO RELATIVO A LA OBRA O SERVICIO A REALIZAR

### 3.1. IDENTIFICACIÓN

TALLER DE EMPLEO			
DENOMINACIÓN	TALLER DE EMPLEO AGRICULTURA ECOLÓGICA SALINAS		
DIRECCIÓN	C/ Canarias, 16		C.P. 03638
LOCALIDAD	Salinas		PROVINCIA Alicante
TELÉFONO	965479001	FAX	966973005

<sup>3</sup> Persona de contacto a efectos de resolución de dudas con el proyecto.

<sup>4</sup> Según R.D. Certificado de Profesionalidad

<sup>5</sup> N° de censo de acreditación del centro.

<sup>6</sup> N° de censo de acreditación del aula.

#### 4 OBRAS O SERVICIOS A REALIZAR

Indicar el sector o servicio del proyecto: Agrario

Sector de la obra o servicio: Agrícola

4.1 Breve descripción <sup>7</sup>: El marco de actuación está previsto que sea la mejora y ampliación del vivero municipal (manejo del suelo, cultivo y recolección de las parcelas y el acondicionamiento y uso del invernadero como semillero), la puesta en marcha de parcelas de cultivo ecológico de secano para la producción de leguminosas, aromáticas, etc... así como la puesta en marcha de parcelas de cultivo ecológico de regadío destinadas a la producción experimental de plantas para la bioconstrucción.

4.2 Destino previsto de la obra o servicio: El destino previsto de la obra además de la capacitación de los alumnos en lo referente al cultivo ecológico, y su concientización acorde con los valores sostenibles del municipio (fomentados a través de sus proyectos Biovalle y Ecomercado Salinas), será la producción de un huerto urbano ecológico, cuyas plantas podrán ser destinadas a proveer a los parques o jardines municipales y otros huertos urbanos. Así mismo, el vivero podrá servir como espacio abierto educativo para asociaciones vecinales, juveniles y escolares, y como centro de referencia para el encuentro e intercambio de semillas ecológicas de polinización libre para agricultores locales y de la comarca.

4.3 Proyecto técnico aprobado<sup>8</sup>:

No necesario

Se acompaña

4.4 Acreditación de la titularidad, disponibilidad, cesión o autorización para actuar, en su caso:

No necesaria

Se acompaña

4.5 Bien catalogado como de interés histórico artístico:

SI

NO

4.6. En caso afirmativo se acompaña autorización de la Entidad competente:

SI

NO

#### 5 ANALISIS DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO

La entidad deberá elaborar y adjuntar al presente proyecto el análisis del impacto socio económico y el correspondiente Informe sobre las estrategias de desarrollo y perspectiva de empleo del alumnado participante en el proyecto del Taller de Empleo.

<sup>7</sup> En este punto realizar una breve descripción de las actuaciones a realizar. Esta descripción se completará con la cumplimentación del Anexo A, "Previsión de trabajos a realizar." para cada especialidad.

<sup>8</sup> En las actuaciones en zonas degradadas, zonas ajardinadas, etc. Se aportarán plano/s de situación acotados/s.

## 6 PROYECTO DE PLAN FORMATIVO POR ESPECIALIDADES

El Plan de Formación contemplará, todos los conocimientos, la cualificación y adquisición de experiencia profesional que se pretendan transmitir al alumno trabajador en formación profesional para el empleo y la siguiente formación complementaria de carácter modular: Inserción laboral, sensibilización medio ambiental y en igualdad de género, código FCOO03, de 13 horas de duración; Alfabetización informática: Informática e Internet, con código FCOI02, de 25 horas de duración; Básico de prevención de riesgos laborales, código FCOS02, de 32 horas de duración. Además, podrán impartirse otros módulos complementarios, como idiomas o trabajo en equipo. También contemplará, para el alumnado que lo precise, formación en competencias clave y programas específicos para el alumnado que no posea el título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

En la confección del Plan de Formación deberán seguirse las indicaciones siguientes:

- a) Los apartados 6.1 y 6.2 que aparecen a continuación, se cumplimentarán con el desglose de las especialidades que se vayan a impartir, su duración, fechas previsibles de inicio y de final, número de alumnos trabajadores previsto para cada especialidad, así como la formación complementaria que se prevé impartir.
  - b) En el apartado 6.3, para cada especialidad, deberá señalarse el itinerario de módulos que la integran, adecuando su secuencia a las necesidades de la obra o servicio que deba realizarse especificando el mes o meses en que serán impartidas, así como la relación de material de consumo, medios didácticos y equipamiento y herramientas necesarias para su impartición según los criterios establecidos por la Dirección General competente en materia de Formación para el Empleo.
- El Plan de Formación se adecuará en la medida de lo posible y en función del oficio o puesto de trabajo a desempeñar, a los contenidos establecidos en la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad de las correspondientes ocupaciones. En los supuestos en que no exista certificado de profesionalidad relacionado con el trabajo efectivo a realizar, la actividad formativa podrá estar constituida por los contenidos formativos autorizados por el órgano competente en materia de formación profesional para el empleo. Cuando la especialidad se corresponda con los contenidos establecidos en un/unos Certificados de Profesionalidad o con especialidades de alta en el Fichero de Especialidades del SPEE no será necesaria la elaboración del Anexo B "Contenidos Formativos" para las mismas. En el caso de formación certificable deberá cumplir todos los requisitos establecidos en el R.D. 34/2008 y en la Orden ESS/1897/2013 que lo desarrolla.
  - Al tratarse de contenidos mínimos, en ningún caso se reducirá la duración de los módulos formativos de un Certificado de Profesionalidad. En el caso de que no sea conveniente o posible impartir la totalidad del itinerario formativo de un Certificado de Profesionalidad, se tendrá en cuenta que no es posible programar parcialmente los contenidos formativos correspondientes a un módulo del mismo. Para este tipo de programa de Talleres de Empleo no se impartirá el módulo de Prácticas Profesionales No Laborales, PPNL/FCT, correspondiente al certificado de profesionalidad.
  - En el caso de no existir Certificado de Profesionalidad o que la especialidad no este de alta en el Fichero de Especialidades Formativas del SPEE, la Entidad promotora diseñará los módulos formativos y su duración para alcanzar los objetivos formativos de proyecto con la elaboración de un Anexo B

“Contenidos Formativos” para cada especialidad, en el que se detallará, para cada uno de los módulos formativos citados antes, su denominación, la duración en horas, listado de conocimientos teóricos y prácticos que lo integran y la relación de cada uno de ellos con la unidad de obra o servicio que se vaya a ejecutar.

• 6.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

a) Formación para el Empleo:

ESPECIALIDAD <sup>9</sup>	PRIORITARIA	CODIGO <sup>10</sup>	DURACIÓN (hr)	Nº DE ALUMNOS TRABAJADORES
AGRICULTURA ECOLÓGICA	<input type="checkbox"/>	AGAC01ET	450	15
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
TOTAL				

b) Formación Complementaria Modular:

ACCIONES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS	CODIGO <sup>11</sup>	DURACIÓN (hr.)
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET	DCOI02	25
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN IGUALDAD DE GÉNERO	FCOO03	13
BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FCOS02	32
IDIOMAS:		
TRABAJO EN EQUIPO:		
TOTAL		70

<sup>9</sup> Según listado de especialidades de ETCOTE/ R.D. Certificado de Profesionalidad. Indique si la especialidad está considerada prioritaria en la página web del SERVEF.

<sup>10</sup> Según listado de especialidades de ETCOTE/ R.D. Certificado de Profesionalidad. En el caso de no estar acreditada la entidad para impartir formación conducente a un certificado de profesionalidad, indicará el código y la especialidad del listado de especialidades ETCOTE que más se adecue a la ocupación a desempeñar por el alumnado.

<sup>11</sup> Según listado de especialidades del SPEE

**c) Formación Adicional:**

De acuerdo a lo establecido en la Orden de convocatoria, para el alumnado que lo precise, la entidad se compromete a impartir formación en **COMPETENCIAS CLAVE<sup>12</sup>** (Comunicación en lengua castellana y valenciana, competencia matemática y comunicación en lengua extranjera) y **PROGRAMAS ESPECÍFICOS<sup>13</sup>** para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos de la E.S.O o equivalente.

**6.2 RELACIÓN DE ESPECIALIDADES**

En las casillas correspondientes a la fecha de inicio y final se tendrá en cuenta que la duración del Taller de Empleo, con carácter general, será de seis meses, con 960 horas de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional. En el caso de que el proyecto contemple especialidades dirigidas a la obtención de un certificado de profesionalidad completo, deberá cumplir todos los requisitos establecidos en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre que lo desarrolla, y su duración será de 9 meses, con 1.440 horas de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional.

El Plan de Formación se compone de las especialidades que se relacionan incluyendo las horas de formación correspondientes a la formación complementaria modular.

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD <sup>14</sup>	FECHAS <sup>15</sup> PREVISTAS			Nº DE ALUMNOS TRABAJADORES	DURACIÓN EN HORAS <sup>16</sup>			
	INICIO	FINAL	Nº MESES		T	P	C	TOT
AGAC01ET AGRICULTURA ECOLOGICA	26.6.15	25.12.15	6	15	450	440	70	960

<sup>12</sup> Se impartirán el alumnado que lo precise estas competencias clave con el objetivo de prepararlo para superar las pruebas autorizadas por el SERVEF, tras la finalizar este proyecto, que les capacitarán para acceder a certificados de profesionalidad de nivel 2.

<sup>13</sup> Programa formativo específico para completar la E.S.O del alumnado que no posea esta titulación o equivalente.

<sup>14</sup> Según listado de especialidades de ETCOTE / R.D. Certificado de Profesionalidad. En el caso de no estar acreditada la entidad para impartir formación conducente a un certificado de profesionalidad, indicará el código y la especialidad del listado de especialidades ETCOTE que más se adecue a la ocupación a desempeñar por el alumnado.

<sup>15</sup> Si al menos una de las especialidades esté dirigida a certificado de profesionalidad y, la entidad está acreditada para impartir esta especialidad, la duración de todas las especialidades será de 9 meses, con 1.440 horas de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional.

<sup>16</sup> T: Horas de formación para el empleo; P: Horas trabajo práctico; C: Horas formación complementaria modular.

### 6.3 ITINERARIOS FORMATIVOS MODULARES<sup>17</sup>:

En las especialidades con código obtenido del listado de especialidades ETCOTE, si existe un certificado de profesionalidad relacionado con el trabajo efectivo a realizar, los módulos formativos a impartir serán los correspondientes a dicho certificado de profesionalidad, adecuándose la formación a los contenidos establecidos en normativa reguladora de los certificados de profesionalidad, en la medida de lo posible.

Si la especialidad es un certificado de profesionalidad y la entidad está acreditada para su impartición, los módulos formativos que la componen serán los regulados en el Real Decreto correspondiente al certificado de profesionalidad, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero. Para este tipo de programa de Talleres de Empleo no se impartirá el módulo de Prácticas Profesionales No Laborales, PPNL/FCT, correspondiente al certificado de profesionalidad.

Para cada módulo de las especialidades que no se correspondan con certificados de profesionalidad o que la especialidad no este de alta en el Fichero de Especialidades Formativas del SPEE se cumplimentará el Anexo B y se anexará a la presente Memoria.

La entidad solicitante justifica que las instalaciones, equipo didáctico y material fungible relacionados para cada especialidad son los idóneos para la formación del alumnado y para la realización del Plan Formativo.

<b>ESPECIALIDAD</b>	AGRICULTURA ECOLOGICA		
<b>CÓDIGO</b>	AGAC01ET	<b>Certif. Profesionalidad</b>	
<b>MÓDULOS QUE LA COMPONEN</b>		<b>DÍAS DE IMPARTICIÓN</b>	<b>HORAS</b>
MF0717_2 Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones ecológicas.			180
MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.			120
MF0718_2: Prevención y manejo de la sanidad del agroecosistema.			150
		<b>TOTAL</b>	<b>450</b>
<b>INSTALACIONES (AULAS, TALLERES ...)</b>			
Aula de formación del Taller de Empleo, Vivero - Invernadero, parcelas de prácticas y almacén.			
<b>EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS</b>			
Desbrozadora, motocultor, motosierra, tractor, trituradora, Material de riego, herramientas, útiles y equipos de cultivo y recolección y equipos de protección personal, etc.			
<b>MATERIAL DE CONSUMO</b>			
Semillas y plántones, sustrato de cultivo, abonos, combustibles, semillas y material vegetal de reproducción, plásticos y materiales para invernadero y umbráculo, fertilizantes orgánicos ecológicos,			
<b>MEDIOS DIDÁCTICOS</b>			
Manuales de los módulos de la especialidad, manuales de manejo de máquinas y equipos, manuales de fertilizantes y abonado biológico, legislación y normas de control.			

<sup>17</sup> Relacione, para cada especialidad, los módulos formativos correspondientes a la formación para el empleo y a la formación complementaria modular

<b>7</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS SUBVENCIONABLES</b>
----------	--

7.1. Costes máximos totales derivados de la contratación del personal directivo, docente y de apoyo. Módulo A	51408
7.2. Costes máximos totales derivados de formación y mantenimiento. Módulo B	14400
7.3. Costes máximos totales derivados de los salarios de los alumnos. Módulo C	71553,60
7.4. Importe máximo subvencionable. (MÓDULOS A+B+C)	137361,60

<b>8</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>
----------	--------------------------------

8.1. Ingresos por costes subvencionables a través de la convocatoria del Programa de Talleres de Empleo (casilla 7,4).	137361,60
--	-----------

8.2. Ingresos por aportaciones de la entidad promotora o de otras Instituciones u organismos. ( Identificar a la entidad/organismo y los conceptos que se financian)	20000	14.56 % <sup>18</sup>
<i>Entidad/Organismo</i>	<i>Conceptos que se financian</i>	<i>Cuantía</i>
Iniciativas del Alto Vinalopó, S.A.	Gasto corriente e Inversiones	20000

8.3. Ingresos previstos por enajenación de bienes producidos o servicios prestados por el proyecto.	
Bien o servicio a enajenar	Cuantía

8.4. Aportaciones o ingresos, en su caso, que disminuyen el importe de la subvención que se solicita.	
---	--

8.5. COSTE TOTAL DEL PROYECTO	157361,60
-------------------------------	-----------

<sup>18</sup> Indicar el % de este apartado 8.2, sobre el importe máximo subvencionable del apartado 7.4.



**PROYECTO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA PARA EL TALLER DE EMPLEO AGRICULTURA  
ECOLÓGICA DE SALINAS**

**INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ, S.A.**

**FEBRERO DE 2015**

## **Objeto General**

El presente proyecto tiene como finalidad poner en marcha un programa piloto de agricultura ecológica de carácter experimental y formativo que sirva como espacio de capacitación e inserción sociolaboral a los alumnos trabajadores del Taller de Empleo "AGRICULTURA ECOLÓGICA SALINAS" de Salinas.

El marco de actuación está previsto que sea la mejora y ampliación del vivero municipal (manejo del suelo, cultivo y recolección de las parcelas y el acondicionamiento y uso del invernadero como semillero), la puesta en marcha de parcelas de cultivo ecológico de secano para la producción de leguminosas, aromáticas, etc... así como la puesta en marcha de parcelas de cultivo ecológico de regadío destinadas a la producción experimental de plantas para la bloconstrucción.

## **Justificación del interés general y social de las obras o servicios a realizar en la especialidad de Agricultura Ecológica**

En este taller de empleo la obra planteada consiste en la mejora y ampliación del invernadero-vivero, Iniciado con el Taller de Empleo "Agroforestal", para la producción de planta mediante procedimientos ecológicos, dotándolo de las infraestructuras necesarias que permitan ampliar el aprendizaje adecuado del oficio por los alumnos trabajadores del proyecto. Estas instalaciones quedarán como propiedad municipal, sirviendo tanto durante el desarrollo del proyecto, como una vez finalizados, para proveer de plantas a los jardines, zonas verdes y huertos urbanos del municipio.

El destino previsto de la obra además de la capacitación de los alumnos en lo referente al cultivo ecológico, y su concienciación acorde con los valores sostenibles del municipio (fomentados a través de sus proyectos Biovalle y Ecomercado Salinas), será la producción de un huerto urbano ecológico, cuyas plantas podrán ser destinadas a proveer a los parques o jardines municipales y otros huertos urbanos.

Así mismo, el vivero podrá servir como espacio abierto educativo para asociaciones vecinales, juveniles y escolares, y como centro de referencia para el encuentro e intercambio de semillas ecológicas de polinización libre para agricultores locales y de la comarca.

Por otra parte, se plantea el desarrollo de una explotación experimental, ubicada en terreno municipal, en la que como complemento de la formación de los alumnos trabajadores, se realicen las prácticas exigidas en el certificado de profesionalidad de agricultura ecológica. Su finalidad sería servir de base para la creación de una empresa de economía social basada en la producción y transformación de cultivos ecológicos, en la que podrían desarrollar su actividad profesional en forma de autoempleo los alumnos trabajadores participantes en el proyecto.

### ACTUACIONES:

**VIVERO – INVERNADERO. Polígono 10, Parcela 178. Las Minas.**

#### MANEJO DEL SUELO, CULTIVO Y RECOLECCIÓN:

La mejora y ampliación de la parcela del vivero, iniciado con el Taller de Empleo “Agroforestal”, consistente en:

- Diseño y cultivo de parcelas de regadío ecológico al aire libre.
- Dotación a la parcela de un área de compostaje.
- Semillero de aromáticas, hortícolas y arbóreas.
- Multiplicación vegetativa.
- Creación de una huerta ecológica para el cultivo rotacional de plantas hortícolas.

#### MECANIZACIÓN E INSTALACIONES AGRARIAS:

- Construcción de un Umbráculo para la aclimatación plantas al exterior.
- saneamiento de la red de riego.
- reparación del Invernadero.
- Reparación del vivero y mejora de las instalaciones (red eléctrica y red de riego).
- Mejora de la transitabilidad por el vivero.

#### PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA SANIDAD DEL AGROECOSISTEMA.

- Prevención de plagas y enfermedades en agricultura ecológica.
- Y tratamientos con productos ecológicos utilizados en sanidad ecológica.

### **Polígono 18, Parcela 98. Castillos.**

#### CULTIVO ECOLÓGICO EN PARCELAS DE SECANO

Parcela de secano de cultivo ecológico de plantas aromáticas.

#### MECANIZACIÓN E INSTALACIONES AGRARIAS:

- Acondicionamiento del terreno para la plantación y laboreo del terreno con tractor

#### MANEJO DEL SUELO, CULTIVO Y RECOLECCIÓN:

- Material vegetal de reproducción
- Trabajos de plantación

- Fertilización ecológica
- Riego inicial de plantación

#### PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA SANIDAD DEL AGROECOSISTEMA.

- Prevención de plagas y enfermedades en agricultura ecológica.
- Y tratamientos con productos ecológicos utilizados en sanidad ecológica.

#### **Polígono 8, Parcela 47 y 48. La Fabrica.**

##### CULTIVO ECOLÓGICO EN PARCELAS DE SECANO

Parcela de secano de cultivo ecológico de plantas leguminosas.

##### MECANIZACIÓN E INSTALACIONES AGRARIAS:

- Acondicionamiento del terreno para la plantación y laboreo del terreno con tractor

##### MANEJO DEL SUELO, CULTIVO Y RECOLECCIÓN:

- Material vegetal de reproducción
- Trabajos de plantación
- Fertilización ecológica
- Riego inicial de plantación

#### PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA SANIDAD DEL AGROECOSISTEMA.

- Prevención de plagas y enfermedades en agricultura ecológica.
- Y tratamientos con productos ecológicos utilizados en sanidad ecológica.

#### **Polígono 10, Parcela 166. Molineta.**

##### CULTIVO ECOLÓGICO EN PARCELAS DE REGADIO

Parcela de secano de cultivo ecológico de plantas para bloconstrucción (cardo, pawlonia, etc.)

##### MECANIZACIÓN E INSTALACIONES AGRARIAS:

- Acondicionamiento del terreno para la plantación y laboreo del terreno con tractor

##### MANEJO DEL SUELO, CULTIVO Y RECOLECCIÓN:

- Material vegetal de reproducción
- Trabajos de plantación
- Fertilización ecológica

- o Instalación de riego por goteo.
- o Riego inicial de plantación

**PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA SANIDAD DEL AGROECOSISTEMA.**

- o Prevención de plagas y enfermedades en agricultura ecológica.
- o Y tratamientos con productos ecológicos utilizados en sanidad ecológica.

Para el acondicionamiento y la puesta en marcha de la huerta y parcelas son necesarios los siguientes materiales y herramientas:

- Desbrozadora, Motocultor, azadas, palas horca, carretilla, trituradora de restos vegetales, tractor para laboreo, etc.
- Material de riego.
- Semilleros.
- Sustrato de cultivo.
- Semillas y material de reproducción para la plantación.
- Plásticos para el invernadero y el umbráculo.

**PRESUPUESTO (aportación de la entidad promotora).**

Presupuesto de las actuaciones de las unidades de obra en la especialidad de Agricultura Ecológica

El presupuesto se ajusta a los costes asociados al laboreo del terreno, siembra, fertilización y recolección de las parcelas agrícolas. También habrán de habilitarse las zonas de invernadero, sombreo y compostaje, para lo que se considera necesario el siguiente presupuesto:

<b>APORTACIÓN ENTIDAD PROMOTORA</b>	<b>TOTAL</b>
Gasto corriente e Inversiones	20.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00 €</b>